

Acta de Sesión de Ayuntamiento
Fecha: 29 de Febrero del 2016
Sesión Ordinaria
Acta Número 8

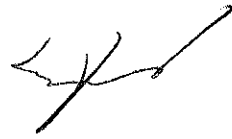
En la ciudad de Ameca, Jalisco, siendo las 8:00 Ocho Horas con del día 29 Veintinueve de Febrero del año 2016 Dos Mil Dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, se encuentran presentes los CC. Dr. Marco Antonio Castro Rosas, en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos, Síndico Municipal; así como los Regidores Propietarios, C. Luz María Rentería Sigala, C. J. Jesús Medina Ramos, Lic. Lidia Isabel Tadeo Lizaola, C. Miguel Ángel Gómez Castro, Dra. Ma. Carmen Flores Barboza, C. Luis Benito Castro Uribe, Lic. Apolonio Ahumada González, L.C.P. Víctor Manuel Amador Ramos, Dr. J. Jesús Fernando Flores López y Lic. Francisco Marín Jiménez, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ameca, Jalisco, para el periodo 2015-2018, reunidos con el objeto de efectuar la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los Artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 53 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los Regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y en su caso **declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.**
- 2.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo.
- 3.-** Lectura, análisis y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento **Ordinarias No. 3** de fecha 13 de Noviembre del año 2015, **No. 4** de fecha 15 de Diciembre del año 2015, **No. 5** de fecha 24 de Diciembre del año 2015, **Extraordinarias No. 03** de fecha 09 de Noviembre del año 2015, **No. 04** de fecha 11 de Noviembre del año 2015 y **No. 05** de fecha 25 de Noviembre del año 2015.

4.- Asuntos agendados por el Presidente Municipal **Dr. Marco Antonio Castro Rosas**, referente a:

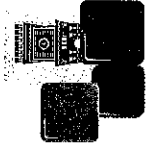
I- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno, para ratificar por escrito el Contrato de la cesión de derechos del carnaval Ameca 2016.



II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno, para que se autorice celebrar contrato de prestación de servicios con el despacho jurídico denominado "PALACIOS MENDEZ Y ASOCIADOS, S.C.", así mismo se instruya al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General, para que se firme el Contrato de referencia para efectos de dar contestación y entablar las acciones legales en contra de la EMPRESA MEXILED, S.A. DE C.V.



III- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno, para la contratación del despacho "GRUPO COMPARTIRI, S.A. DE C.V. a efecto de realizar todo el procedimiento necesario, tanto cuanto a contable como administrativo ante las diferentes autoridades para obtener la devolución por parte



de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco del I.S.P.T. retenido en el Ejercicio Fiscal 2015.

5.- Asunto agendado por el Regidor **Marco Antonio González Becerra**, referente a:

I.- Turnar a Comisiones Solicitando Ingresos para personas con Capacidades Diferentes y Estacionamientos para Personas con Discapacidad.

II.- Solicitar un espacio de 10 minutos para la entrega de diversos reconocimientos por parte del Director del CEINJURE VALLES AMECA, Lic. Héctor Santiago Rodríguez, al Dr. Marco Antonio Castro Rosas así como regidores del H. ayuntamiento.

6.- Asunto agendado por el Regidor **J. Jesús Medina Ramos**, referente a:

I.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para que se faculte y se instruya al Presidente Municipal de Ameca el Dr. Marco Antonio Castro Rosas y al Síndico del Ayuntamiento de Ameca el Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos la celebración de la firma en el convenio de coordinación con la SEMADET en donde autorizan la Brigada de Incendios Forestales, el cual será destinada para combatir los incendios que se pudieran originar en el transcurso de la ya próxima temporada de estiaje en los próximos meses.

7.- *Asuntos varios.*

8.- Clausura de la **Octava** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, agradeceré su puntual asistencia a dicha sesión, como lo establece el Artículo 49, Fracción II, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Primer punto del orden del día.- En uso de la voz el Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de 10 Diez Regidores Propietarios, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, así como la inasistencia de los regidores Camerina López Ortiz y Marco Antonio González Becerra, el **Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión, en virtud de la existencia comprobada del quórum legal.-**

Segundo punto del orden del día.- Continuando con el orden del día el Lic. Ricardo García Trinidad, dio lectura al orden del día, por lo que el secretario general, les comenta toda vez que se le hizo llegar en tiempo y en forma el orden del día, así mismo les informo que tenemos dos asuntos varios agendados por el Regidor Víctor Manuel Amador Ramos a los cuales les doy lectura: I.- Derivado del nombramiento del Titular del órgano de Control Interno, solicito se realice una revisión al Proceso de Adjudicación y Contratación del Programa de Ahorro de Energía con la Empresa MEXILED, S.A. de C.V. y el segundo dice II.- Derivado

del nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno solicito se realice una revisión al proceso de Entrega-Recepción, iniciando el 01 de octubre de 2015 y se informe dicho proceso fue en apego a lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, pregunta a los ediles, si es aprobado el mismo, **a lo que en forma general y unánime lo manifiestan levantando su mano, por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**-----

Tercer punto del orden del día.- continuando con el orden del día, el Lic. Ricardo García Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, Procede al desahogo del punto referente a: Lectura, análisis y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Ayuntamiento **Ordinarias No. 3** de fecha 13 de Noviembre del año 2015, **No. 4** de fecha 15 de Diciembre del año 2015, **No. 5** de fecha 24 de Diciembre del año 2015, **Extraordinarias No. 03** de fecha 09 de Noviembre del año 2015, **No. 04** de fecha 11 de Noviembre del año 2015 y **No. 05** de fecha 25 de Noviembre del año 2015.

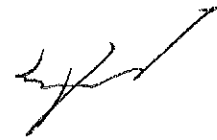
El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Como lo estás diciendo para la aprobación de las sesiones que acabas de mencionar, yo no voy de acuerdo y se los voy a decir porque, en la sesión de cabildo del presupuesto de egresos dos mil dieciséis, se aprobaron ocho nombramientos dentro de los cuales dos eran para mí, para un asistente y un asesor y hasta la fecha no sé porque presidente, no se ha autorizado, entonces aparte de esto, yo no voy autorizar ningún acta de cabildo, hasta que no las lea y que esté bien seguro de los estoy firmando.

El Secretario General Lic. Ricardo García Trinidad, refiere: Se les hizo llegar copia de las actas para que usted hiciera las observaciones correspondientes. Quienes estén a favor de aprobar las actas que se les hicieron llegar con anterioridad, favor de manifestarlo levantando su mano, por lo que es aprobado por mayoría, asentándose el voto en contra por la manifestación que hizo con anterioridad el Regidor Francisco Marín Jiménez.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por mayoría, en todos y cada uno de sus puntos, el contenido de las Actas de Sesión de Ayuntamiento Ordinarias No. 3 de fecha 13 de Noviembre del año 2015, No. 4 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, No. 5 de fecha 24 de Diciembre del año 2015, Extraordinarias No. 03 de fecha 09 de Noviembre del año 2015, No. 04 de fecha 11 de Noviembre del año 2015 y No. 05 de fecha 25 de Noviembre del año 2015, asentándose el voto en contra del Regidor Francisco Marín Jiménez por las razones antes manifestadas.-----

Cuarto punto del orden del día.- Continuando con el orden del día, el Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede al desahogo de los asuntos agendados por el Presidente municipal **Dr. Marco Antonio Castro Rosas**, referente a:

I- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pleno, para ratificar la autorización al Presidente Municipal y Síndico Municipal para ratificar por escrito el contrato de la cesión de derechos del carnaval.



El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, refiere: Fue un acuerdo verbal que tuvimos a bien celebrar con el Cuate, por los tiempos y la necesidad de que no había recursos, el atraso económico fue por la persona que iba a realizar las fiestas, ingresaron doscientos mil pesos a caja, y hubo saldo blanco, esto es con la finalidad de dar cumplimiento a una solicitud de transparencia.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Fui tomado en cuenta en su momento por el presidente municipal, el Presidente me pidió opinión sobre un particular y yo le comente, que adelante, que tenía todo mi respaldo por parte de su servidor, de hecho le hice referencia del artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: Artículo 11.- Será facultad exclusiva de los ayuntamientos, el cobro de sus impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos, pudiendo en todo caso convenir con el Estado, para que éste ejerza tal facultad y del Artículo 17 y 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ameca, Jalisco, por lo que solicito que esos Artículos se consideren en el contrato, también estuve investigando de como el Municipio debe de cobrarle a la Expo-Ganadera, porque si debemos cobrarle, pero eso luego lo veremos, investigando de los Carnavales me encontré con un resultado que en el año dos mil trece se obtuvieron doscientos noventa mil pesos, pero en los años dos mil catorce y dos mil quince, no se tiene antecedente, no hubo ganancia, hubo pérdida. En este caso se obtuvieron doscientos mil pesos más lo de los boletos de ingresos al núcleo.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, comenta: Vino el Señor cura de la Parroquia, donde me solicita que los ingresos por piso de la Fiestas Patronales del Señor Grande de Ameca sea para beneficio de la Iglesia, solicita también que se le pongan luminarias en el atrio y al frente de la Iglesia, no le veo problema ya que es parte del Centro Histórico.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Yo voy en contra de aprobar este punto porque nunca se nos dio a conocer que se iba a vender el Carnaval, y no quiero ser cómplice.

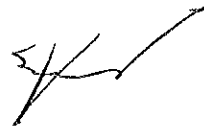
El Regidor J. Jesús Fernando Flores López, comenta: Desde hace varios años hemos visto del bajo ingreso de los recursos de los Carnavales, y que nos cataloguen como los demás, propongo que se haga un escrito en donde se vean las cuentas del Carnaval, que se publiquen, hay que darlo a conocer a la ciudadanía.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: Estoy de acuerdo en que se dé un informe a la población.

El Secretario General Lic. Ricardo García Trinidad, pregunta: ¿Quiénes estén a favor de aprobar este punto lo manifiesten levantando su mano, por lo que es aprobado por mayoría, asentándose el voto en contra del Regidor Francisco Marín.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por Mayoría, Autorizar al Presidente Municipal y Síndico Municipal para ratificar por escrito el Contrato de la Cesión de Derechos del Carnaval, asentando el voto en contra del Regidor Francisco Marín Jiménez por motivo de que nunca se me informó que se iba a vender el Carnaval.-----

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno, para que se autorice celebrar contrato de prestación de servicios con el Despacho Jurídico denominado "PALACIOS MENDEZ Y ASOCIADOS, S.C.", así mismo se instruya al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General, para que se firme el Contrato de referencia para efectos de dar contestación y entablar las acciones legales en contra de la EMPRESA MEXILED, S.A. DE C.V.





El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, solicita: Se mande este punto hasta el final de la sesión, en tanto no encontramos un fundamento para no incurrir en alguna responsabilidad.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, comenta: Vino el señor en una reunión de trabajo en donde nos comentó que no había ninguna responsabilidad para el Ayuntamiento, pero al final del consenso de todos, es que no agarremos esa propuesta para el pueblo, creo que no debemos de comprar lo que no necesitamos, creo que debemos de ir cambiando las luminarias como se vayan fundiendo, pero no hacer un desembolso de esa magnitud.

El Regidor Apolonio Ahumada González, pregunta: ¿Cuánto va a cobrar el despacho de honorarios?.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, responde: Tres millones cuatrocientos mil pesos más IVA.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, comenta: No estoy en desacuerdo, les proponía pasar este punto hasta el final, pero si ya no se permite quiero hacer los siguientes comentarios, siguiendo con la secuencia que teníamos de escuchar a la empresa, ¿por qué?, porque no conocemos el proyecto, y si sería importante conocer a fondo el proyecto, porque yo le comentaba eso, porque ocupamos ver la rescisión del contrato o si dentro del contrato se permitía una rescisión que financieramente nos conviniere, no se dé cuanto es la cláusula de rescisión, si la cláusula de rescisión fuera de una cantidad similar hay que pagar la rescisión a pagar el contrato, presidente ¿cómo a veces se dan las cosas que irresponsablemente sobre el dinero público?, justamente se va a objetivos que no se plantean, que es el caso de ahorro de energía, ¿cuánto es la cláusula de rescisión, diez o veinte millones de pesos? y ¿Cuánto cobra el despacho?, ¿cuánto va en juego? y ni si quiera una luminaria se ha puesto, como a veces se toman decisión sin pensar, ojo, debemos de tomar muchas medidas de prevención antes a la hora de aprobar, en este caso, esto es un juicio que puede durar muchos años, entonces tendríamos que hacer en este caso una aprobación de mayoría calificada, si es que trascendiera la administración o en que condiciones, yo no soy abogado, no sé cuáles son etapas las etapas procesales, creo que sería muy favorable que conocieran el tema el Síndico, el Lic. Apolonio, el Licenciado Marco Antonio, incluso el equipo jurídico para ver las condiciones de la contratación, para no hacer algo desfavorable para el Ayuntamiento. Por otro lado comentaba con el síndico que no tenemos el documento a la mano, nos ahorraríamos mucho tiempo si tuviéramos los documentos con anticipación que en este caso no los tenemos, pero dentro de la búsqueda de los fundamentos legales, hay un fundamento legal que si se los quiero mencionar, creo que aquí lo que se trata que ninguno de nosotros tenga cierta responsabilidad, no estoy en desacuerdo en que se contraten servicios profesionales, cuando no se tiene una capacidad en el Ayuntamiento para hacer una defensa, en el Artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco dice: Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado, en este caso en el ayuntamiento aprobamos un presupuesto de ciento cincuenta y cuatro millones por lo tanto no podemos gastar más de ciento cincuenta cuatro mil pesos por año en servicios profesionales, pero si tenemos que buscar el fundamento legal, yo estoy en acuerdo a que contratemos o tengamos un apoyo hacia el Síndico, pero también



no estoy de acuerdo en que se violenten algunos artículos de esa Ley, también el artículo 33 de esa misma Ley habla que cualquier ciudadano puede interponer cualquier recurso legal al momento de ser afectado, en el momento de que el municipio violento algún artículo, quiero que seamos muy responsables en la contratación de esto y que la decisión que tomemos sea con apego a la Ley.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, refiere: Debemos de tomar decisiones rápidas.

El Regidor J. Jesús Fernando Flores López, comenta: Cuando tuvimos la plática con el personal de la empresa, quedaron muy formal que en dos días iban a ir por el contrato y dijimos que ya veríamos si contratábamos a un despacho, por lo que quiero comentar que tienen mi voto de confianza para la contratación, pero lo que no me gusta es la deuda para más de veinte años.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, refiere: Estoy de acuerdo que no se violente ningún reglamento.

El Regidor Apolonio Ahumada González, menciona: Yo estoy a favor, si el Síndico no tienen el conocimiento en la materia, para que se contrate un despacho que tenga la especialidad en la materia.

La Regidora Ma. Carmen Florez Barboza, Estoy a favor porque tenemos el problema encima, pero que nos garantice porque no tenemos por qué endeudar al municipio por una mala decisión, aquí se tiene que valorar cual despacho cobra menos por la Ley de Austeridad, si se va a decidir, tenemos que apoyar.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, pregunta: Al síndico ¿Cuántos despachos cotizo?.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, responde: Tres.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Dame nombres de los despachos.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, responde: No los tengo ahorita.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, solicita: Se posponga la votación.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, comenta: No estoy en desacuerdo, lo que si les puedo decir es que si dejamos este asunto puede generar problemas, quiero preguntar, ¿Es urgente esto o podemos posponerlo para otra sesión?.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, responde: Sí esto urge.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: El artículo 34 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, dice: Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades condecoradas de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se traten. La autoridad competente está obligada a realizar la

investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado, yo no quiero que nadie incurra en responsabilidad.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, refiere: Estas personas trabajan para comer.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, comenta: Estamos hablando de omisiones, estamos contratando un despacho, ¿Por qué?

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, responde: Porque no somos capaces para defender.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, pregunta: Ya se levantó alguna denuncia.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, responde: Ya se está trabajando.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: Pero no la hay. Síndico hacer una reunión con el despacho antes de aprobar, se contestó una suspensión, la rechazaron y luego se hizo un amparo.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, comenta: No debemos de detenernos con el proceso de la defensa.

El Síndico Municipal Sergio Abraham Dávila Gallegos, refiere: Es por eso la importancia de la contratación de un despacho.

El Regidor Apolonio Ahumada González, comenta: No sé hasta donde se están llevando los procesos.

La Regidora Ma. Carmen Florez Barboza, propone: Se apruebe el punto, para defendernos, apelo a ustedes para que sea aprobado y posterior se presente este contrato, solicito ya lo aprobemos.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Si se lleva a votación me voy a abstener.

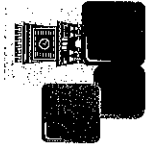
El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Que pasa si la Empresa Mexiled antepone un recurso ante esta aprobación de este punto, antes de aprobar me aclares Síndico que no vamos a incurrir en una responsabilidad.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, comenta: Esto es para iniciar la defensa.

El Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, refiere: Se pone a consideración.

El Regidor Apolonio Ahumada González, comenta: Mi voto es a favor con la salvedad de que los honorarios que vaya a generar el Despacho no exceda el monto que contempla la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.





El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Mi voto es abstención cuanto no se aclare que hay un fundamento jurídico en el que no viole la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Mí voto es abstención.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por mayoría, autorizar celebrar Contrato de Prestación de Servicios con el Despacho Jurídico denominado "PALACIOS MENDEZ Y ASOCIADOS, S.C.", así mismo se instruya al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General, para que se firme el Contrato de referencia para efectos de dar contestación y entablar las acciones legales en contra de la EMPRESA MEXILED, S.A. DE C.V., asentándose la Abstención de los Regidores Víctor Manuel Amador Ramos y Francisco Marín Jiménez

III- Análisis, discusión y en su caso aprobación del pleno, para la contratación del Despacho "GRUPO COMPARTIRI, S.A. DE C.V. a efecto de realizar todo el procedimiento necesario, tanto cuanto a contable como administrativo ante las diferentes autoridades para obtener la devolución por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco del I.S.P.T. retenido en el Ejercicio Fiscal 2015.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, menciona: Este es un impuesto que se logró recuperar que se había cobrado. Por lo que solicito el uso de la voz al encargado de la Hacienda Municipal para que nos dé una explicación a detalle.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lic. Manuel de Jesús Padilla Plascencia, da una explicación a detalle en donde hace mención que esto es con la finalidad de recuperar un recurso sobre el impuesto ya cobrado y dicho recurso será para obtener unas finanzas más sanas, desde mi punto de vista sería la mejor opción para tener unas finanzas sanas y sería más o menos una cantidad aproximada de cinco millones novecientos mil pesos.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, pregunta: ¿Cuáles son las garantías que tendríamos?.

El Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lic. Manuel de Jesús Padilla Plascencia, responde: el pago al despacho se va a realizar hasta que se recupere el recurso y en base a la cantidad que nos regresen que sería aproximadamente como un doce por ciento.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, comenta: Se requiere de un software para que se pueda agilizar el trámite, en el municipio de San Martín Hidalgo ya lo tienen pero en Ameca no, pero no es responsabilidad del municipio, por lo que solicito se informe al Pleno cuando se reciba el recurso y que cantidad se recibió.

El Regidor J. Jesús Fernando Flores López, menciona: Si cualquier empresa va a traer dinero mi voto siempre va a ser a favor.

El Secretario General Lic. Ricardo García Trinidad, pregunta: ¿Quiénes estén a favor de aprobar este punto lo manifiesten levantando su mano, por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por Unanimidad, la contratación del Despacho "GRUPO COMPARTIRI, S.A. DE C.V. a efecto de realizar todo el procedimiento necesario, tanto cuanto a contable como administrativo ante las diferentes autoridades para obtener la devolución por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco del I.S.P. retenido en el Ejercicio Fiscal 2015.

Quinto punto del orden del día.- Continuando con el orden del día, el Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede al desahogo de los asuntos agendados por el Regidor **Marco Antonio González Becerra**, referente a:


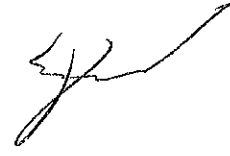
I.- Turnar a Comisiones Solicitando Ingresos para personas con Capacidades Diferentes y Estacionamientos para Personas con Discapacidad.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: Tengo una observación, cuando reciba documentos que tengan palabras que no sean correctas y que pudieran sonar discriminatorias, hay que tener cuidado y rechazar ese tipo de documentos por la palabra Minusválidos.

El Regidor Apolonio Ahumada González, sugiere: Que se modifique el acuerdo para que diga personas con capacidades diferentes en vez de minusválidos.

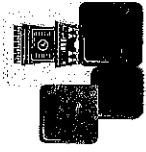
El Secretario General Lic. Ricardo García Trinidad, pregunta: ¿Quiénes estén a favor de aprobar este punto, lo manifiesten levantando su mano, por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por Unanimidad, Turnar a la Comisión de Vialidad para solicitar Ingresos y Estacionamientos para Personas con Capacidades Diferentes.



II.- Solicitar un espacio de 10 minutos para la entrega de diversos reconocimientos por parte del Director del CEINJURE VALLES AMECA, Lic. Héctor Santiago Rodríguez, al Dr. Marco Antonio Castro Rosas así como regidores del H. ayuntamiento.

Acto seguido, El Director del CEINJURE VALLES AMECA, Lic. Héctor Santiago Rodríguez hace entrega de reconocimientos al Dr. Marco Antonio Castro Rosas así como a las Regidoras Luz María Rentería Sigala y Lidia Isabel Tadeo Lizaola por el apoyo incondicional hacia los Reclusos y a sus familiares, en las Fiestas Decembrinas en donde les hicieron entrega de varios Juguetes.



Sexto punto del orden del día.- Continuando con el orden del día, el Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede al desahogo del asunto agendado por el Regidor J. **Jesús Medina Ramos**, referente a:

I.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para que se faculte y se instruya al Presidente Municipal de Ameca el Dr. Marco Antonio Castro Rosas y al Síndico del Ayuntamiento de Ameca el Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos la celebración de la firma en el convenio de coordinación con la SEMADET en donde autorizan la Brigada de Incendios Forestales, el cual será destinada para combatir los incendios que se pudieran originar en el transcurso de la ya próxima temporada de estiaje en los próximos meses.

El Regidor J. Jesús Medina Ramos, solicita: El apoyo para la aprobación de este punto ya que es necesaria la brigada.

El Regidor J. Jesús Fernando Flores López, menciona: Solicito la propuesta ya que esto es muy necesario.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, comenta: Ahorita hay mucho apoyo por parte del Gobierno del Estado.

El Regidor J. Jesús Medina Ramos, menciona: Son trece personas las que conforman esta Brigada.

El Regidor Miguel Ángel Gómez Castro, comenta: Esto es muy necesario debido a que ya comienza el tiempo de los incendios forestales.

La Regidora Ma. Carmen Florez Barboza, menciona: Ya comenzaron los incendios, el día de ayer hubo ya uno.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, menciona: Pero ese incendio fue de un particular

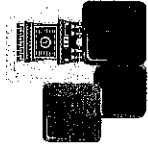
El Regidor Miguel Ángel Gómez Castro, comenta: Ese incendio fue a bordo de carretera.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, menciona: Eso debemos de analizarlo muy bien.

La Regidora Ma. Carmen Florez Barboza, menciona: El salarios de ellos no es lo mismo, que los que trabajan ocho horas.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, menciona: Debemos de analizarlo muy bien porque por ejemplo el sábado estuvo una persona horas a fuera del Registro Civil por que se le murió una persona y ahí hay un teléfono en donde especifican que en caso de emergencia llamar al teléfono y es un teléfono de un tal "Ivan", y estaban marque y marque y no contesta nadie, por lo que tuve que ir yo personalmente a la casa de Anagely en una patrulla, ella se molestó pero al final se le dio la atención a la persona, por eso digo que no es cierto lo de los numero de teléfonos que dejan para emergencia.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, refiere: Es muy conveniente la firma de este convenio por lo que solicito que se vote.



El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, comenta: Estoy de acuerdo que se apruebe a la brevedad posible, ¿Cuánto es lo que se les va a pagar?, estamos aprobando y nunca hemos visto si hay recursos para solventar el gasto, que todo esto al final del año pondríamos en aprietos al Presidente y al Tesorero, por lo que propongo que en cada aprobación que tenga que ver con recursos se considere a Tesorería, por lo que propongo se turne a comisión para análisis.

Analizado, discutido y sometido que fue a consideración de los ediles presentes se aprueba por Unanimidad, turnar a las comisiones correspondientes y se gire oficio a tesorería para que informe la viabilidad financiera.

Séptimo punto del orden del día.- Continuando con el orden del día, el Licenciado Ricardo García Trinidad, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede al siguiente punto del orden del día que corresponde a los asuntos varios, referente a:

7.1.- Asuntos Agendados por el Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, referente a:

I.- Derivado del nombramiento del Titular del órgano de control interno solicito se realice una revisión al proceso de adjudicación y contratación del programa de ahorro de energía con la empresa MEXILED, S.A. de C.V.

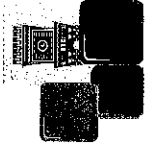
El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: Esto es con la finalidad de que nos informe sobre cualquier duda que haya, se haga una investigación y se nos informe si encontró alguna irregularidad.

II.- Derivado del nombramiento del Titular del órgano de control interno solicito se realice una revisión al proceso de entrega-recepción iniciando el 01 de octubre de 2015 y se informe dicho proceso fue en apego a los establecido en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, solicita: Checar que no haya algún problema en el proceso de entrega-recepción que nos pueda perjudicar.

Octavo punto del orden del día.- En este punto el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento el Lic. Ricardo García Trinidad, da cuenta al Honorable Ayuntamiento, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente Sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede por Dr. Marco Antonio Castro Rosas a declarar Clausurada esta **Octava Sesión Ordinaria**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ameca, Jalisco, período 2015-2018 siendo las 9:47 Nueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, levantando la presente constancia, aprobándola en todos sus términos, firmando en ella los que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

-----RUBRICAS-----



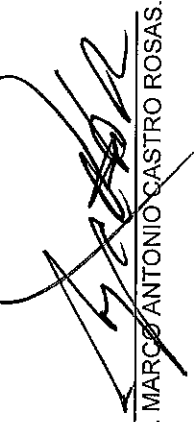
AMECA

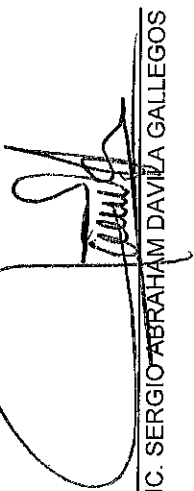
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

0200

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

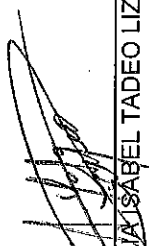

DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS.


LIC. SERGIO ABRAHAM DAVILA GALLEGOS


REGIDORES PROPIETARIOS


LIC. LUZ MARÍA XENTERÍA SIGALA



LIC. JESUS MEDINA RAMOS


LIC. LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA.



C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASTRO


MTRA. CAMERINA LOPEZ ORTIZ


DRA. MA. CARMEN FLOREZ BARBOZA


LIC. LUIS BENITO CASTRO URIBE


LIC. APOLONIO AHUMADA GONZALEZ


LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ BECERRA


L.C.P. VÍCTOR MANUEL TAMADOR RAMOS


LIC. J. JESUS FERNANDO FLORES LOPEZ


LIC. FRANCISCO MARIN JIMENEZ

EL C. SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD

MACR/RGT/avir